



CUT: 11842-2026

RESOLUCION JEFATURAL N° 0011-2026-ANA

San Isidro, 23 de enero de 2026

VISTOS:

Los Informes Nros. 0081 y 0087-2026-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 0164-2026-ANA-OA, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 0042-2026-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0432-2024-ANA de fecha 05 de noviembre de 2024, se designa temporalmente como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica al servidor CARLOS ENRIQUE CUEVA GUEVARA, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad; quien ha formulado su renuncia a dicha designación temporal;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante los Informes de vistos emite la opinión correspondiente respecto a la aceptación de renuncia a la designación personal del servidor CARLOS ENRIQUE CUEVA GUEVARA como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica de la Autoridad Nacional del Agua, quien continuará ejerciendo las funciones de su contrato administrativo suscrito con la entidad; asimismo, indica viable la designación temporal en el citado puesto al servidor ABDEL VICTOR RAMOS MORALES en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios; señalando que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0021-2025-ANA-GG, con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, y no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;



Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; y en la Resolución Jefatural N° 065-2020-ANA y su modificatoria, que aprueba el Reglamento Interno de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia

Aceptar la renuncia del servidor CARLOS ENRIQUE CUEVA GUEVARA a la designación temporal como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica, siendo su último día de funciones el 25 de enero de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación temporal de puesto

Designar temporalmente a partir del 26 de enero de 2026, al servidor ABDEL VICTOR RAMOS MORALES como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo Santiago Ica, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales mencionados en los artículos precedentes y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 352D5B93